

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo Parcial 3 horas]**, con el código de convocatoria **22/23-343**, del área de conocimiento de **Derecho Financiero y Tributario**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI _____ (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A DOMINGO JESUS JIMENEZ-VALLADOLID DE L'HOTELLERIE-FALLOIS (designado por el Departamento)

VOCAL 1 RICARDO GARCIA GARCIA _____ (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 SEBASTIAN LOPEZ MAZA _____ (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 _____ (vocal externo)

VOCAL 4 _____ (vocal externo)

VOCAL 5 EDUARDO MELERO ALONSO _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

Don/Doña CARLOS ARRIETA MARTÍNEZ _____ ¹

Y como suplentes a:

1º MONICA PRADOS PRIVADO _____

En Madrid, a 02 de noviembre de 2022

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIO/A	PRESIDENTE/A	
	VOCAL 1	VOCAL 2
		VOCAL 5
	VOCAL 3	
		VOCAL 4

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
ARRIETA MARTÍNEZ	CARLOS	***0027**	17	-	3	5	25
PICATOSTE NOVO	IGNACIO	***1124**	4	-	11,1	3,7	18,8
PRADO PRIVADO	MÓNICA	***4302**	16	-	-	5	21